

Llamados para temporada 2020- 2021. Sujetos a las autorizaciones brindadas por la IMC de acuerdo a las emergencia sanitarias del momento, y a la aplicación de los protocolos pertinentes para cada actividad.

Periodo de la temporada 2021: Desde 12 de diciembre de 2020 al 4 de abril de 2021.

1)Llamado para eventos puntuales, vendedores ambulantes, artesanos, gastronómicos, y similares

Se llama a interesados en participar en los eventos culturales que se realizaran en distintos puntos de Parque del Plata y Las Toscas. Los eventos se realizaran durante la temporada desde el 12 de diciembre al 4 de abril, en su mayoría fines de semana (jueves a domingo, según agenda cultural), incluye los eventos masivos como noche de las luces, desfile de carnaval, fiesta de la cerveza, fecha de carnaval etc. El concepto es el de complementar distintos espectáculos en varios rubros y actividades masivas. El canon a pagar sera en relación a los eventos, siendo el único destino de ese canon el pago de los gastos logísticos y artísticos de los eventos. El Concejo evaluara las propuestas, tomando en cuenta la estética de los stand y los rubros.

2)Llamado para puestos jurisdicción del Municipio.

En estas ramblas se autorizara la venta en espacios públicos, rubros artesanos, gastronómicos y similares.

Se tomara en cuenta lo original de la propuesta el sentido estético de la misma, se priorizara a quienes quieran utilizar este espacio la mayor cantidad de días en la semana.

Cabe señalar que se mantendrá la autorización para los grandes eventos (Uruguay a toda costa, noche de las luces, Proba Canelones, fiesta de la cerveza, en caso de coincidir en ese lugar.

Cada puesto tendrá su arancel correspondiente a 2UR mensual.

Estos llamados a conformar una lista de interesados quedaran abiertos el siguiente período desde el 15 de Octubre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020. Posteriormente se analizará y definirá los permisarios aceptados.